



**INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE GALAPA
INFORME DE GESTION
ENERO – JUNIO 2011**

1.- Denuncias por ley 906-2004.

A partir de la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio en la región norte, se creó Base de Datos de Ley 906/2004 (Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA), para lo cual se debe tener asignado unos códigos de identificación como entidad receptora para lo cual el municipio de Galapa carece de esta identificación; motivo por el cual la inspección de policía no recepciona denuncias penales.

No	DENUNCIAS LEY 906-2004	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Hurto Simple	1	1	0	0	0	0							2
2	Hurto calificado	0	0	0	0	0	0							0
3	Hurto Agravado	0	0	0	0	0	0							0
4	Lesiones personales culposas	0	0	0	0	0	0							0
5	Lesiones personales Dolosas	0	0	0	0	0	0							0
	Totales	1	1	0	0	0	0							2

2.- Órdenes judiciales.

De las órdenes judiciales allegadas a esta oficina se han realizado en un 70%, al respecto cabe resaltar que la ejecución de las medidas judiciales está a iniciativa de la parte interesada.

No	DESPACHOS COMISORIOS	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Bienes inmuebles	1	1	0	5	2	1							10
2	Bienes muebles y enseres	0	0	0	0	1	2							3
	Totales	1	1	0	5	1	2							13

No	DESPACHOS COMISORIOS	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Muebles realizados	0	0	0	0	0	0							0
2	Muebles pendientes	0	0	0	0	1	2							3
3	Inmuebles realizados	0	1	0	4	1	1							7
4	Inmuebles pendientes	1	0	0	1	1	0							3
	Totales	1	1	0	5	3	3							13

3.- Acuerdos y conciliaciones

Unas de las funciones de esta inspección de policía es la de mantener la Convivencia Ciudadana dentro de los conflictos de la comunidad, para lo cual se han llevado a cabo 113



acuerdos conciliatorios, de los cuales 95 han sido acuerdos positivos, equivalentes a un 86% lo cual determina la capacidad de esta oficina para generar acuerdos de voluntades entre los concurrentes a esta clase de diligencia.

No	CONCILIACIONES Y ACUERDOS	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Conciliación positivas	11	1	3	6	8	12							41
2	Conciliación Negativas	5	4	2	2	3	2							18
3	Compromiso de pago	7	7	6	2	4	4							30
4	Caución y/o Amonestaciones	5	8	3	4	2	2							24
	Totales	28	20	14	14	17	20							113

4.- Tramites contravencionales.

Dentro de las actuaciones civiles de policía se ha mantenido un estado de convivencia pacífica dentro de la comunidad que tengan que ver con la preservación, conservación y eliminación de perturbaciones a la posesión o tenencia sobre bienes; en los casos conocidos se han dictados las órdenes de policía pertinentes.

Para el semestre del año 2011, esta inspección de policía ha venido realizando visitas de vigilancia y control sobre los establecimientos de comercio abiertos al público, para el cumplimiento de lo señalado en la ley 232 de 1991 y decreto 1879 de 2008.

De estas visitas se da traslado a la oficina de jurisdicción coactiva, oficina esta que ha manifestado que por intermedio de las visitas de control se han llegado a acuerdo de pagos de impuestos de industria y comercio y el cumplimiento de las demás obligaciones por parte de los propietarios y/o administradores de estos establecimientos de comercio.

No	TRAMITES CONTRAVENCIONALES	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Amparo a la Posesión	0	1	0	0	0	0							2
2	Lanzamiento por ocupación de hecho	0	0	0	0	1	0							1
3	Amparo al domicilio	0	0	0	0	0	0							0
4	Perturbación por ruido	0	0	0	1	1	1							3
	Totales	0	1	1	1	2	1							59

No	TRAMITES CONTRAVENCIONALES	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Protección al consumidor	1	1	1	1	1	1							6
2	Ley 232/95 establecimiento	0	24	0	10	11	3							48
	Totales	1	25	1	11	12	4							54

“CAMINO DEL DESARROLLO SOCIAL CON LA GENTE”

Web Site: www.galapa-atlantico.gov.co

E-mail: alcaldia@galapa-atlantico.gov.co – contactenos@galapa-atlantico.gov.co

Carrera 17B No. 11 05 / Nit. 890.102.472 - 0

Telefax: (5) 3 086 358 - 3 086 231 - 3 086 529



5.- Peticiones.

Con relación a las peticiones este despacho dentro de su debida oportunidad da tramites de los mismos, evitando se vulnere procedimiento alguno.

No	PETICIONES	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Petición Varias	1	1	3	3	2	3							13
2	Solicitud de Inscripción de De.	0	1	1	0	2	2							6
	Totales	1	2	4	3	4	5							19

6.- Querellas.

Con relación a la contravención particular de amenaza que son de competencia de los Comandantes de Estación de Policía existe una reducción; por el tramite consensual con el comando de policía donde a contrario sensu se expide medida de protección personal, y se da cumplimiento al art.201-1 del decreto 1355 de 1970.

No	QUERELLAS VARIAS	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Amenazas a otros	0	0	0	0	0	0							0
2	Medida de protección personal	15	16	18	15	5	22							92
	Totales	15	16	18	15	5	22							92

No	OTRAS QUERELLAS	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Perdida de celular	5	6	7	8	1	2							29
2	Perdida documento	215	210	268	206	325	320							1544
3	Comunicación de evento	1	1	8	1	2	2							15
	Totales	221	217	283	215	328	324							1588

7.- Plan de acción.

Se han llevado descentralizaciones de oficina en diferentes barrios del municipio de Galapa con el acompañamiento de la Comisaria de Familia, Estación 8ª de Policía, y de la Junta de Acción Comunal barrial y con el apoyo de la emisora comunitaria.

En estas descentralizaciones se escucha directamente a la comunidad en sus diferentes conflictos, se les atiende las quejas y se les resuelven los conflictos de convivencia que se presenten.

“CAMINO DEL DESARROLLO SOCIAL CON LA GENTE”

Web Site: www.galapa-atlantico.gov.co

E-mail: alcaldia@galapa-atlantico.gov.co – contactenos@galapa-atlantico.gov.co

Carrera 17B No. 11 05 / Nit. 890.102.472 - 0

Telefax: (5) 3 086 358 - 3 086 231 - 3 086 529



En las visitas de vigilancia y control en los establecimientos de comercio abiertos al público se hace control a la no venta de bebidas embriagantes a niños, niñas y adolescentes en garantía de los derechos consagrados en la ley 1098 de 2006.

Durante la vigencia 2011 se han impuesto tres medidas correctivas de cierre temporal y multas a los establecimientos infractores de la ley y del manual de convivencia y seguridad del departamento del Atlántico.

Este despacho en garantía de los derechos consagrados en la ley 1098 de 2006 y del manual de convivencia y seguridad del departamento del Atlántico, ha venido llevando a cabo con el acompañamiento de la Comisaria de Familia de la Estación 8ª de Policía y la Personería municipal control a los inmuebles que tengan construido piscinas sea privadas o públicos, en vigilancia a la ley de piscinas.

De la misma manera se efectúan visitas a las instituciones educativas del municipio en los planes denominados desarme escolar en prevención de la violencia estudiantil.

No	PLAN DE ACCION	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Operativo Establecimiento	0	1	0	1	1	1							4
2	descentralización	0	0	1	0	0	0							1
3	Vigilancia y Control maquinita	0	0	1	1	0	1							3
4	Desarme escolar	0	0	1	0	0	1							2
	Totales	0	1	3	2	1	2							9

No	OTRAS ACTUACIONES	MESE DEL AÑO												Totales
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Atención al usuario	230	245	231	239	261	210							1416
2	Control vigilancias piscinas	0	0	0	1	0	1							2
	Totales	230	245	231	240	261	211							1418

De usted atentamente

VICTOR BARROS VARELA
INSPECTOR

“CAMINO DEL DESARROLLO SOCIAL CON LA GENTE”

Web Site: www.galapa-atlantico.gov.co

E-mail: alcaldia@galapa-atlantico.gov.co – contactenos@galapa-atlantico.gov.co

Carrera 17B No. 11 05 / Nit. 890.102.472 - 0

Telefax: (5) 3 086 358 - 3 086 231 - 3 086 529